

03 OCT. 2016

EL INTERVENTOR ADJUNTO

Fdo. Santiago Barrios Arenas

Expte: P.A. 299/2016

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente arriba referenciado, relativo al SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE, que comprende los siguientes lotes:

LOTE	DESCRIPCIÓN
1	TORRE LAPAROSCOPIA PARA GINECOLOGÍA
2	TORRE ENDOSCOPIA PARA LITOTRIZIA
3	MONITORES PARA U.C.I.
4	EQUIPOS ALTO FLUJO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, contenidos en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP).

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se realizó el trámite de calificación de documentación y apertura de proposiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del TRLCSP y artículos 21 y 22 de RD 817/2009, de 8 de mayo.

TERCERO.- La propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 16 de septiembre de 2016 (acta número 4), en la que, de conformidad con los informes técnicos emitidos y los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se desprende el siguiente resultado sobre las empresas admitidas, las excluidas, los candidatos descartados y la propuesta sobre la oferta económicamente más ventajosa:

Nº LOTE	EMPRESAS	OFERTA	Puntuación Objetiva	Puntuación Subjetiva	TOTAL
1	B.BRAUN SURGICAL, S.A.	NO CUMPLE			
1	- KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A	31.705,90	60,00	34,00	94,00
1	STRYKER IBERIA, S.L.	NO CUMPLE			
1	SUMEDEX, S.A.	NO CUMPLE			
2	- KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A	56.199,72	60,00	40,00	100,00
3	- MATCLINIC, S.L.	57.900,00	60,00	40,00	100,00
4	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	NO CUMPLE			
4	- DEXTRO MÉDICA, S.L.	20.446,35	60,00	40,00	100,00

OFERTA MÁS VENTAJOSA

Nº LOTE	EMPRESAS	Importe IVA excluido	IVA 21%	Importe IVA incluido
1	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A.	31.705,90 €	6.658,24 €	38.364,14 €
2	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A.	56.199,72 €	11.801,94 €	68.001,66 €
3	MATCLINIC, S.L.	57.900,00 €	12.159,00 €	70.059,00 €
4	DEXTRO MÉDICA, S.L.	20.446,35 €	4.293,73 €	24.740,08 €

CUARTO.- Habiéndose presentado por los licitadores la documentación en tiempo y forma requerida en el artículo 151.2 TRLCSP, documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme a los Pliegos y haber constituido las garantías definitivas por los importes abajo relacionados, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento.

Nº Lote	Empresas	Importe garantía
1	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A.	1.585,30 €
2	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A.	2.810,00 €
3	MATCLINIC, S.L.	2.895,00 €
4	DEXTRO MÉDICA, S.L.	1.022,31 €

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 89.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma.

En uso del régimen de competencias establecido en la Resolución de 22 de julio de 2016, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la conselleria (DOCV nº 7846 de 08.08.2016), en relación con el Decreto 4/2014, de 3 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOCV nº 7186, de 07.01.2014), así como el artículo 63 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el expediente P.A. 299/2016, relativo a la contratación del SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE, a las empresas abajo relacionadas y por los importes indicados, que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 10.02.91.1901.412.22.6.3.3.01 de acuerdo con el informe emitido al efecto por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Generalidad Valenciana

Nº LOTE	EMPRESAS	Importe IVA excluido	IVA 21%	Importe IVA incluido
1	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A.	31.705,90 €	6.658,24 €	38.364,14 €
2	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A.	56.199,72 €	11.801,94 €	68.001,66 €
3	MATCLINIC, S.L.	57.900,00 €	12.159,00 €	70.059,00 €
4	DEXTRO MÉDICA, S.L.	20.446,35 €	4.293,73 €	24.740,08 €

Y con la siguiente distribución:

Lote	A. Presupuestaria	Importe sin IVA	IVA 21 %	Importe con IVA
1	10.02.91.1901.412.22.6.3.3.01	31.705,90 €	6.658,24 €	38.364,14 €
2	10.02.91.1901.412.22.6.3.3.01	56.199,72 €	11.801,94 €	68.001,66 €
3	10.02.91.1901.412.22.6.3.3.01	57.900,00 €	12.159,00 €	70.059,00 €
4	10.02.91.1901.412.22.6.3.3.01	20.446,35 €	4.293,73 €	24.740,08 €
TOTAL		166.251,97 €	34.912,91 €	201.164,88 €

SEGUNDO.- Liberar la cuantía de **10.246,86€** (DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS) correspondiente a la suma de los importes de los sobrantes resultantes de cada uno de los lotes según el siguiente desglose:

Nº Lote	Importe sobrante
1	1.598,51 €
2	7.552,11 €
3	338,80 €
4	757,44 €
TOTAL	10.246,86 €

TERCERO.- Que se proceda a la formalización de los contratos correspondientes en documento administrativo, en un plazo no superior a 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el artículo 156 del TRLCSP.

CUARTO.- Que por la empresa adjudicataria se proceda a la liquidación de las tasas por la publicación de los anuncios de licitación en los diarios oficiales correspondientes.

NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los interesados advirtiendo que la misma agota la vía administrativa y contra la cual podrá interponerse con carácter potestativo RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el órgano que ha dictado este acto, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a su notificación. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otro que se estime procedente.

En Elche, a **7 - OCT. 2016**

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

P.D. Resolución de 22 de julio de 2016, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública (DOCV nº 7846 de 08.08.2016)

EL GERENTE
DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELCHE
HOSPITAL GENERAL

Fdo: Carlos Javier Gosálbez Arnau

LA DIRECTORA ECONÓMICA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELCHE
HOSPITAL GENERAL
**RESPONSABLE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
Y SERVICIOS GENERALES**

Fdo: M^a Teresa Alonso Romero
Fdo. Juan Campello Pérez